

BAQUEDANO,

05 AGO 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO N°:

1836

VISTOS:

1. Resolución Exenta Nro. 795, del Gobierno Regional de Antofagasta, de fecha 24 de julio de 2013, que transfiere y asigna a la Municipalidad de Sierra Gorda, los bienes adquiridos con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional. F.N.D.R.
2. Acta de recepción de fecha 11 de junio de 2013.
3. Decreto exento Nro. 490 de fecha 25 de febrero de 2013, que aprueba mandato suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Gobierno Regional de Antofagasta, con fecha 05 de febrero de 2013.
4. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del 2006.

CONSIDERANDO:

1. Que, el mandato en su artículo noveno establece; "una vez efectuada la recepción material, la Unidad Técnica deberá ponerlo en conocimiento del Mandante a fin de que éste efectúe su traspaso al destinatario.
2. Que, "el dominio de los bienes que se adquieran con los recursos a que se refiere este mandato, se entenderá transferido a la unidad técnica en su calidad de entidad pública que atiende servicios de utilidad pública, para ser destinados a los servicios que dicha institución presta conforme a los términos del proyecto"
3. Que la Municipalidad de Sierra Gorda, postuló al Gobierno Regional de Antofagasta el proyecto, **Adquisición cargador frontal, comuna de Sierra Gorda** Código BIP N° 30130217-0, a financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, vía circular Nro. 33.

DECRETO:

1. **INCORPÓRESE** a la flota vehicular el cargador frontal marca Caterpillar, con la siguiente descripción:

Tipo	: Máquina Industrial
Marca	: Caterpillar
Modelo	: 938 H
Nro. Serie	: JKM02261
Nro. Motor	: G9G06307
Color	: Amarillo
Año Modelo	: 2013, nuevo sin uso
Combustible	: Diesel
Peso bruto vehicular:	15.803 kgs.
País Origen	: Brasil
2. **DESIGNESE** el presente vehículo para las labores de recolección de escombros y trabajos de emergencia, en la comuna de Sierra Gorda, según lo descrito en el proyecto "Adquisición de cargador frontal" código bip: 30130217-0
3. **COMUNÍQUESE** a los departamentos Municipales de Secoplac, Administrador Municipal y Gobierno Regional de Antofagasta.
4. **ARCHÍVESE** el presente decreto para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

